



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón



Inspección Provincial de Sanidad

Para cumplimentar lo dispuesto en el R. D. de 14 de Abril de 1910, reorganizándose el servicio de Piscicultura, remito a esa Alcaldía las adjuntas libretas que se servirá entregar a las nodrizas residentes en esa población, después de disponer que firmen en la primera plana los indicados.

Se van recomendar a la nodriza que se presente todos los primeros de mes al Inspector municipal para ser reconocida, juntamente con el expósito y anotado el resultado del reconocimiento

en la libreta, requisito indis-
pensable para que en lo su-
cesivo se le abone la aniqua-
ción que le corresponde por
la lactancia.

En misms; para el cobro
de la correspondiente al tri-
mestre pasado, si vase adver-
vertirla que debe presen-
tarse personalmente con el
expósito y la libreta en la
casa de Expositos de la Es-
pital y que debe constar ya
en aquella el resultado del
reconocimiento del mes ac-
tual.

Lo que tengo el honor de
comunicar si Vrogan

dole el mayor interés en
este servicio.

Dios que, á V. m. o.
Castellón 28 Enero 1911

José Clavé

Sr. Alcalde de Villafamés

